

**ADENDA N° 1**

Asunción, 16 de abril de 2026

Se realiza la **ADENDA N° 1**, correspondiente al llamado para la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 05/2026 “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**”- ID N° 480.757

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas en Pliego de Bases y Condiciones, los demás términos, cláusulas y/o referencias no mencionadas en esta Adenda se mantienen invariable.

**ENMIENDA 1**

Se realiza la enmienda a la Sección **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, apartado “**Capacidad Técnica**”, quedando de la siguiente manera:

1. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.
2. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.
3. Currículo Vitae y Certificados de Capacitación en el área del servicio requerido de los Técnicos afectados para esta Contratación.
4. Nota en Carácter de Declaración Jurada con hasta 3 (tres) líneas telefónicas disponibles 24/7 de la semana para casos de emergencias, con prioridad de contacto, es decir, quien debe ser llamado primero, en caso de emergencia. Siendo ésta responsable de contactar a los miembros de su equipo.
5. Declaración de Impacto Ambiental vigente, emitida por el MADES.
6. Informe de Auditoría Ambiental vigente del establecimiento donde se realizarán los servicios.
7. Nota en Carácter de Declaración Jurada, donde señale que el oferente cuenta con lo siguiente:

Infraestructura Edilicia

- Superficie cubierta (TECHADO) para reparaciones de transformadores y otros.

Infraestructura Operativa

- Vehículos como para traslado de partes pesadas de los equipos.

- Medios de Comunicación (teléfonos, E-mail, celular).

Infraestructura Tecnológica

- Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros.

Capital Humano.

- Mecánico Especializado (Electromecánico Industrial)

- Ayudantes Especializados

**ENMIENDA 2**

Se realiza la enmienda a la Sección **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, apartado “**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**”, quedando de la siguiente manera:

  
Christian Escobar Bottino  
Jefe Interino  
Departamento de Contrataciones

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado.
- Declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.
- Currículo Vitae de los tecnicos.
- Certificados de Capacitación en el área del servicio requerido.
- Declaración Jurada con hasta 3 (tres) líneas telefónicas disponibles
- Declaración de Impacto Ambiental vigente, emitida por el MADES.
- Informe de Auditoría Ambiental vigente del establecimiento.
- Declaración Jurada donde señale que el oferente cuenta con **Infraestructura Edilicia** detallando las características solicitadas.
- Declaración Jurada donde señale que el oferente cuenta con **Infraestructura Operativa** detallando las características solicitadas.
- Declaración Jurada donde señale que el oferente cuenta con **Infraestructura Tecnológica** detallando las características solicitadas.
- Declaración Jurada donde señale que el oferente cuenta con **Capital Humano** detallando las características solicitadas.

Atentamente.



Christian Escobar Bottino, Jefe interino  
Departamento de Contrataciones